

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veinticuatro (24) junio de dos mil veinte (2020).

REF: 2005-00910-00.

De cara a la solicitud elevada por la parte demandante dentro de este asunto, se le pone de presente que el conforme el informe secretarial que precede, el expediente de la referencia se encuentra archivado, así las cosas, este juzgador **ORDENA** oficiar al Archivo Central de Montevideo, a fin que allegue el proceso de la referencia.

Secretaría remita comunicación en el sentido de indicar el día y hora que puede ser entregado el expediente por parte del personal del Archivo, a fin de coordinar con los empleados de esta célula judicial.

Adicionalmente, remítase comunicación vía correo electrónico al demandante, a fin de indicarle las disposiciones aquí adoptadas.

Cúmplase,



ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑÉZ

Juez